

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9213**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER7827**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> María Andrea León Álvarez				<b>SOLICITANTE</b> Rafael Usa - Comunidad	
<b>COE</b>		<b>MOVIL</b>	Contratada		
<b>FECHA</b>	Mayo 17 de 2016	<b>HORA</b>	12:30 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109	<b>ÁREA DIRECTA</b>	900 m <sup>2</sup>				
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Pinos de Lombardía	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	300				
<b>UPZ</b>	27 – Suba	<b>FAMILIAS</b>	-	<b>ADULTOS</b>	200	<b>NIÑOS</b>	100
<b>LOCALIDAD</b>	11 – Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	15				
<b>CHIP</b>	-	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24122				

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones, infraestructura y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA       INUNDACIÓN       ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El sector de la Avenida Calle 153 Entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109 se ubica en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

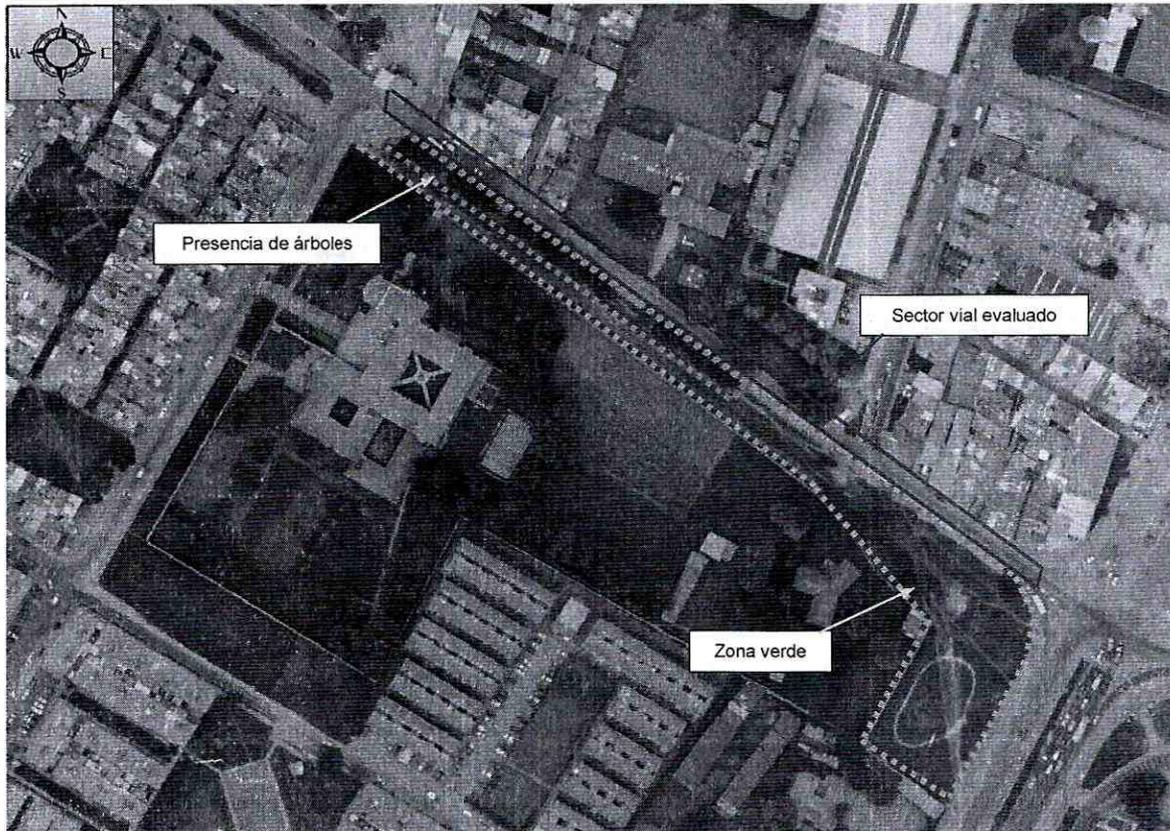


Figura 1. Aerofotografía del sector de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas con alta presencia de árboles.

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER7827, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Mayo de 2016, al tramo de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, encontrando una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas y zonas verdes. (Ver fotografía 1)

La Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109 es una vía pavimentada construida en pavimento rígido de alto tráfico vehicular con andenes peatonales a los costados conformados por losas de concreto; sobre el costado sur de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

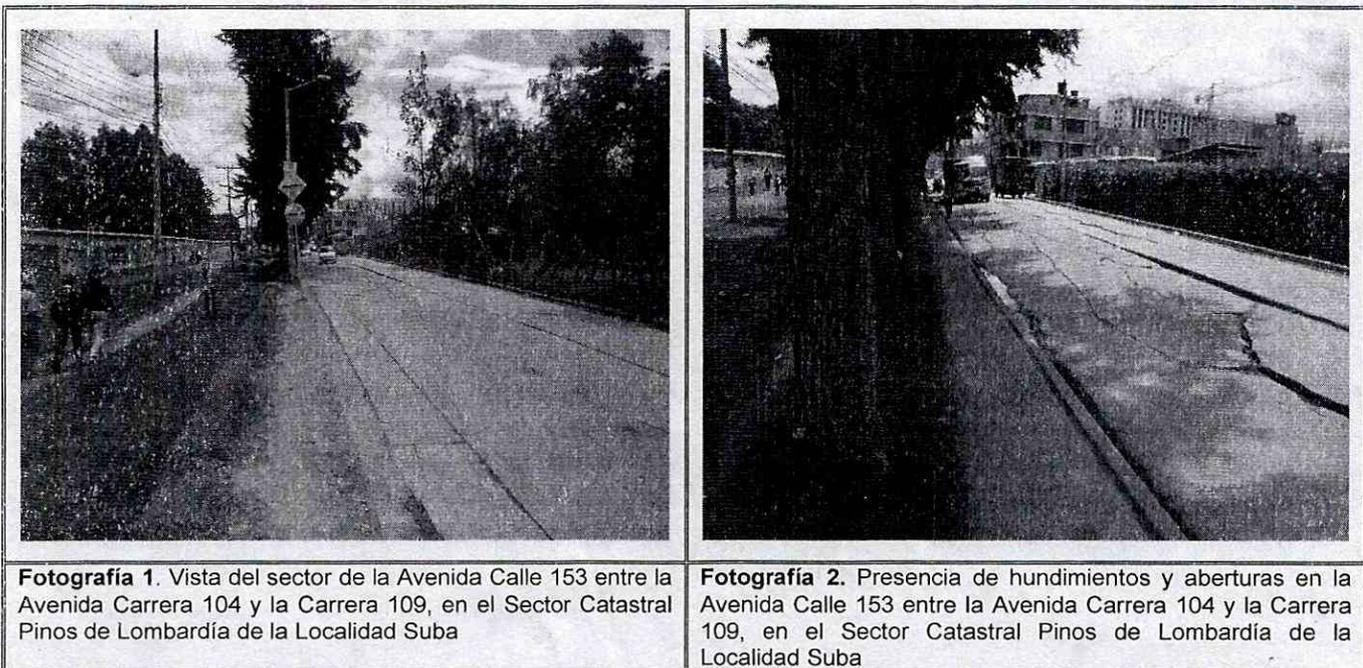
la vía se identifican hundimientos de hasta 20 cm junto con gran cantidad de aberturas en el pavimento de entre 5 a 10 cm en longitudes de 15 m aproximadamente. (Ver fotografías 2 a 4).

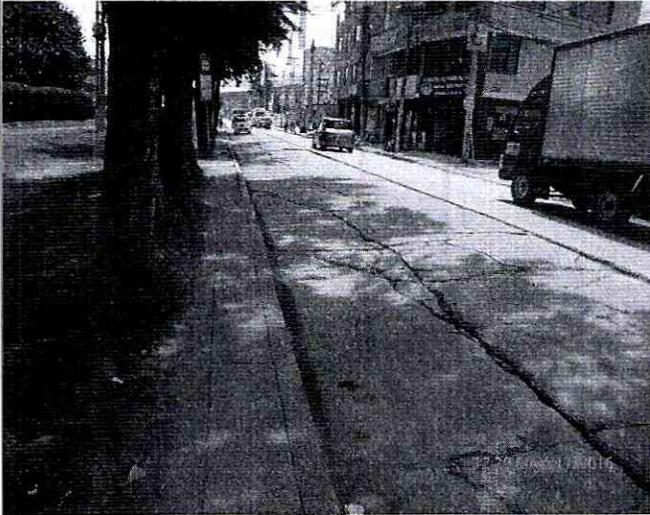
Al momento de la visita se identificó que a lo largo de la vía, en el costado sur se encuentra una zona verde de 15 metros de ancho donde se ubican una gran cantidad de individuos arbóreos de aproximadamente 12 metros de altura. (Ver fotografías 5 y 6).

Al costado norte se ubican viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, construidas al parecer bajo un sistema estructural de mampostería simple, placas de entepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de zinc y fibrocemento, mediante la inspección visual desde el exterior no se identifican afectaciones en los elementos que conforman las fachadas asociadas al deterioro de la vía evaluada. (Ver fotografías 7 y 8).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños identificados en la calzada de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, se encuentra la susceptibilidad del terreno a presentar cambios volumétricos, situación que puede estar favorecida por la succión y acción radicular de los árboles que se ubican en el sector evaluado.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

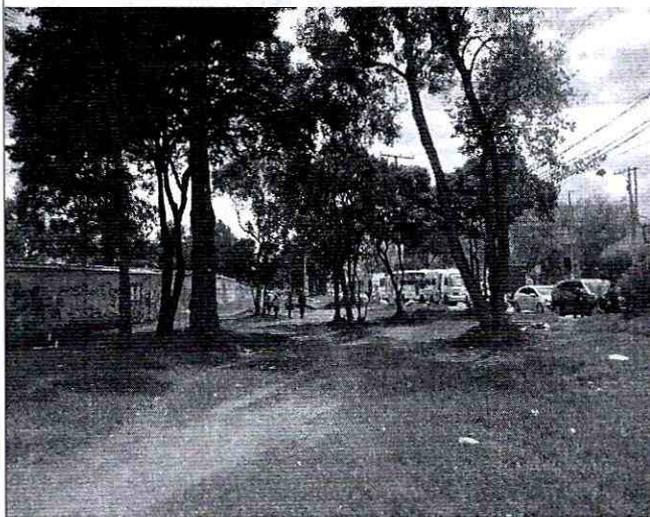




**Fotografía 3.** Presencia de hundimientos y aberturas en la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba



**Fotografía 4.** Presencia de hundimientos y aberturas en la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba



**Fotografía 5.** Zona verde al costado sur de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba



**Fotografía 6.** Presencia de gran cantidad de individuos arbóreos al costado sur de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 7.** Viviendas al costado norte de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba



**Fotografía 8.** Viviendas al costado norte de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba

## 6. AFECTACIÓN:

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Hundimientos, aberturas y fracturas en vía vehicular Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba
----	---	----	-------	--

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la vía vehicular ubicada en la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, es posible que con el paso del tiempo se favorezca el deterioro de la misma y se dificulte el tránsito vehicular.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vía vehicular ubicada en la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, Inspección realizada el día 17 de Mayo de 2016.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la vía vehicular ubicada en la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas sobre la inspección. Sin embargo, el tráfico se hace lento por la presencia de estas afectaciones.

### 10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos para la construcción de vías a nivel nacional.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

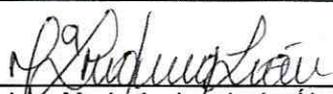
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- A la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y al Instituto Distrital Urbano - IDU, desde su competencia desarrollar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reparación sobre la vía vehicular ubicada a la altura de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, con el propósito de garantizar la funcionalidad al 100% de la misma.
- A la Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, teniendo en cuenta las afectaciones identificadas en el sector, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas sobre la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, a fin de hacer una valoración de la funcionalidad de las mismas; a su vez, descartar daños que puedan estar generando aportes de aguas al terreno del sector. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad de las redes por las condiciones actuales del terreno, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al costado sur de la Avenida Calle 153 en el tramo comprendido entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.
- A la Empresa Gas Natural S.A. E.S.P, teniendo en cuenta las afectaciones identificadas en el sector, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

responsabilidad y que se encuentran instaladas sobre el tramo de la Avenida Calle 153 entre la Avenida Carrera 104 y la Carrera 109, en el Sector Catastral Pinos de Lombardía de la Localidad Suba, a fin de hacer una valoración de la estabilidad de la misma; a su vez, descartar daños que puedan generar riesgos adicionales en el sector. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad de las redes por las condiciones actuales del terreno, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

<b>11.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202-303198 CND</p>
<p>Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos</p>
<b>11.2 Revisó</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>